



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día	Mes	Año
09	02	2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA **JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN**

CEDULA DE CIUDADANIA No. **80.718.203** DE **BOGOTA**

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT **000-0008299** CELULAR **3005682790**

E-MAIL PERSONAL **pulido2020@hotmail.com**

E-MAIL INSTITUCIONAL **jonathan.pulido@supernotariado.gov.co**

BANCO **ITAU** No DE CUENTA **5663846** C.A. C.C.

CONTRATO ACTUAL

No **748** Año **2026** VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$ 38.373.120,00**

HONORARIOS MENSUALES **\$ 4.796.640,00**

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO **ALFONSO GARCIA MANASSE**

CARGO DEL SUPERVISOR **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO**

CDP No. **24626** CRP No. **88126**

FECHA CDP **14/01/2026** FECHA CRP **21/01/2026**

FECHA APROBACIÓN POLIZA

Día	Mes	Año
-	-	-

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD **BOGOTA**

DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO

Día	Mes	Año
20	09	2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO

Día	Mes	Año
21	01	2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DÍAS
8	0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

MESES DÍAS VALOR

VALOR A COBRAR **\$ 1.598.880,00**

VALOR TOTAL # DE DIAS **\$ 1.598.880,00**

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

DEL	AL	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR
21	30	01	10	ENERO
			33%	ENERO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	219100	COMPENSAR EPS	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	280400	PROTECCIÓN	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9300	POSITIVA SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 508.800	PLANILLA DE PAGO No.	40294437

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 38.373.120,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 1.598.880,00	\$ 1.598.880,00	\$ 36.774.240,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	21	01	2026		01
		30	01	2026		

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Administrar el correo asignado a la Delegada para el Registro al interior del Grupo IVC Catastral, en las actividades que de este se deriven, con oportunidad y calidad.	1. Se adelantan las gestiones de activación de usuario para acceder a los sistemas.
2. Administrar el usuario del DOCU asignado a la Delegada para el Registro al interior del Grupo IVC Catastral, en las actividades que de este se deriven, con oportunidad y calidad.	2. Se adelantan las gestiones de activación de usuario para acceder a los sistemas.
3. Enviar oportunamente las consultas, peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes (PQRS), relacionadas con el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control a la Gestión Catastral.	3. Se adelantan las gestiones de activación de usuario para acceder a los sistemas.
4. Realizar el seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) asignadas al Grupo IVC Catastral, generando alertas de vencimientos y comunicando oportunamente a los líderes, profesionales técnicos y jurídicos.	4. Se adelantan las gestiones de activación de usuario para acceder a los sistemas.
5. Elaborar y consolidar las bases de datos que se requieran para el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control a la Gestión Catastral asignadas a la Superintendencia Delegada para el Registro.	5. No requerido en este periodo
6. Contribuir en la organización de expedientes en las actividades de ordenación, follación, hoja de control, inventario documental, rotulación de los expedientes que se conforman con ocasión de las funciones de inspección, vigilancia y control a la gestión catastral.	6. No requerido en este periodo.
7. Realizar las demás actividades de apoyo que se requieran relacionadas con las funciones asignadas al ejercicio de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral.	7. No requerido en este periodo.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.	8. Se cumple con la obligación asistiendo a las reuniones convocadas.
9. Elaborar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requerida, manteniendo la confidencialidad y reserva de la información que administre.	9. No requerido en este periodo.
10. Dada la naturaleza del contrato deberá prestar en forma personal el servicio por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.	10. Se cumple con la obligación.
11. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, en virtud del objeto contractual.	11. Se cumple con la obligación sin novedad.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **80.718.203** de **BOGOTA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **748** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **88126** CDP No **24626**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **1.598.880,00**

Valor en letras:

UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00 CTVOS

	Día	Mes	Año	PAGO No.
PERIODO DE PAGO DEL	21	01	2026	ENERO
AL	30	01	2026	ENERO

Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **09** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

AF

ALFONSO GARCIA MANASSE

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO

CONTRATISTA

Firma Contratista


JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN

Cedula de Ciudadanía No

80.718.203 de **BOGOTA**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 4

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-069
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 23/Sep./2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el señor JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRÁN, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80718203 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 748 de 2026, realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero.

Dependencia	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO									
Perfil Contratista	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B									
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año		
		21	01	2026		31	01	2026		
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 219.100			
	Valor Pensión						\$ 280.400			
	Valor ARL						\$ 9.300			
	Pensionado / anexar resolución						N/A			
	Número de planilla						40294437			
	Periodo de la planilla						Enero 2026			
	Fecha pago planilla						04 febrero 2026			

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 09 días del mes de febrero de 2026.



ALFONSO GARCIA MANASSE
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO AF

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80718203	JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN		carrera 44b 22 10	3005682790	pulido2020@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	04/02/2026	40294437	\$508.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	1	200	0	219.100	1


TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	1	200	0	280.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	1	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.100
Pensión	1	280.200	280.400
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.800

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-070
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	Fecha: 23/Sep./2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	X	
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 9 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRÁN

CC 80718203



Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CONTRATO 748-2026 JONATHAN ANDREY PULIDO.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO 748-2026 JONATHAN ANDREY PULIDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> COMPROMISO CTO 748.pdf	COMPROMISO CTO 748.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> OFICIO DE SUPERVISION JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN.pdf	OFICIO DE SUPERVISION JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> Examen Médico Ocupacional.pdf	Examen Médico Ocupacional.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> Evidencias periodo 21 - 30 enero 2026 - CPS 748 - Jonathan Pulido.zip	Evidencias periodo 21 - 30 enero 2026 - CPS 748 - Jonathan Pulido.zip	Proveedor	Descargar	Detalle	

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14805256163



(415)7707212489984(8020) 000001480525616 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 7 1 8 2 0 3 | 2

6. DV | 2
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 8 0 7 1 8 2 0 3
27. Fecha expedición: 2 0 2 0 6 2 1

Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9
29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: PULIDO
32. Segundo apellido: BELTRAN
33. Primer nombre: JONATHAN
34. Otros nombres: ANDREY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 44 B 22 10 AP 102

42. Correo electrónico: pulido2020@hotmail.com

43. Código postal
44. Teléfono 1: 3 0 0 5 6 8 2 7 9 0
45. Teléfono 2: 3 1 4 2 7 3 8 3 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
8 2 9 9	2 0 1 3 0 6 0 7	0 1 4 9	2 0 0 0 0 8 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO


60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2022 - 01 - 11 / 13 : 59: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VILLA URIBE NANCY ESTHER
985. Cargo: Analista I


 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 748-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN

Contrato Número	748	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	80.718.203
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 4.796.640)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B		
Dependencia:	DELEGADA_DE_REGISTRO - DR_DESP		
Línea PAA:	442		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DELEGADA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B</p>						
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL CENTRAL: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)						
3) Plazo:	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>						
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar el correo asignado a la Delegada para el Registro al interior del Grupo IVC Catastral, en las actividades que de este se deriven, con oportunidad y calidad. 2. Administrar el usuario del DOCU asignado a la Delegada para el Registro al interior del Grupo IVC Catastral, en las actividades que de este se deriven, con oportunidad y calidad. 3. Enviar oportunamente las consultas, peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes (PQRS), relacionadas con el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control a la Gestión Catastral. 4. Realizar el seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) asignadas al Grupo IVC Catastral, generando alertas de vencimientos y comunicando oportunamente a los líderes, profesionales técnicos y jurídicos. 5. Elaborar y consolidar las bases de datos que se requieran para el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control a la Gestión Catastral asignadas a la Superintendencia Delegada para el Registro. 6. Contribuir en la organización de expedientes en las actividades de ordenación, foliación, hoja de control, inventario documental, rotulación de los expedientes que se conforman con ocasión de las funciones de inspección, vigilancia y control a la gestión catastral. 7. Realizar las demás actividades de apoyo que se requieran relacionadas con las funciones asignadas al ejercicio de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral. 8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato. 9. Elaborar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requerida, manteniendo la confidencialidad y reserva de la información que administre. 10. Dada la naturaleza del contrato deberá prestar en forma personal el servicio por lo que no podrá subcontratar la labor contratada. 11. Las demás que el Supervisor le asigne para la debida ejecución de su contrato. <p>NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <u>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>						
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$38.373.120)						
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">CDP No.</th> <th style="width: 33%;">Valor</th> <th style="width: 33%;">Rubro Presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal			
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal					

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025


DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 748-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRAN


6) CDP:	24626	\$ 373.199.520	A-02-02-02-008-003 (SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD))
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 4.796.640) CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que NO es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>		
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD
 Revisó y proyectó
 Revisó
 Revisó y aprobó
 Aprobó transaccionalmente:

NOLMY EMITH FAJARDO BENITEZ
 DIANA CAROLINA MARÍNEZ MOZO
 HÉCTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR
 DAVID FELIPE SÁNCHEZ MORA
 ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO

ENLACE DEL ÁREA

D.C.

 D.C.
 DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
 ORDENADORA DEL GASTO

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 02
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05/03/2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 748 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRÁN
CEDULA DE CIUDADANIA: 80718203

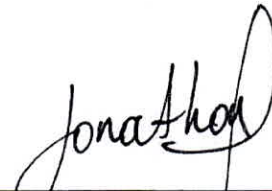
FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de septiembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 (ocho) meses.

El día 21 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá se reunieron ALFONSO GARCÍA MANASSE en su calidad de supervisor del contrato y JONATHAN ANDREY PULIDO BELTRÁN en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 748 de 2026**

Se firma en Bogotá para los fines pertinentes el día 21 de enero de 2026.



ALFONSO GARCÍA MANASSE
SUPERINTENDENTE DELEGADO
PARA EL REGISTRO



JONATHAN ANDREY PULIDO B.
80718203